



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDG SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

563 / 01

Salta, 02 NOV 2001

Expediente N° 12.079/01

VISTO:

La Resolución Interna N° 538/01, mediante la cuál se modifica el Cronograma Electoral para la elección de Miembros de Comisiones de Carreras y Departamentos Docentes de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por error material se consigno como fecha de Cierre de Campaña Electoral el 07/10/01, correspondiendo decir 07/11/01; y en Acto Eleccionario 09711/01 correspondiendo 09/11/01;

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 1° de la Res. Int. N° 538/01 en las partes pertinentes, dejando establecido:

- ◆ Cierre de Campaña Electoral : 07/11/01
- ◆ Acto Eleccionario 09/11/01 11:00 a 17:00 hs.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a Señor Rector, Secretaría Académica, Junta Electoral, Dirección Administrativa Académica, publíquese y siga a la Junta Electoral a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud